

# EL CONVENIO 169 DE LA OIT: REFLEXIONES ALREDEDOR DEL “DESARROLLO” EN LA SELVA LACANDONA Y EL IRIS DE LA RESISTENCIA

Lola AGUILAR CUBELLS\*

Contaron los viejos más viejos que poblaron estas tierras que los más grandes dioses, los que nacieron el mundo, no se pensaban parejo todos. Dicen los más viejos de los viejos que por eso el mundo salió con muchos colores y formas, tantos como pensamientos había en los más grandes dioses, los más primeros. Siete eran los dioses más grandes, y siete los pensamientos que cada uno se tenía, y siete veces siete son las formas y colores con los que vistieron el mundo.

*La historia de los otros. El viejo Antonio.*<sup>1</sup>

SUMARIO: I. *Apuntes sobre el sistema-mundo capitalista y el iris de la resistencia.* II. *Distintas formas de mirar un iris: el multiculturalismo y el Convenio 169 de la OIT.* III. *El desarrollo en el Convenio 169 de la OIT.* IV. *El Proyecto de Desarrollo Social Integrada a la Selva Lacandona: ¿y el iris de la resistencia?* V. *Conclusiones.* VI. *Bibliografía.*

\* Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, Universidad de Valencia, España.

<sup>1</sup> Subcomandante Insurgente Marcos, *Relatos del viejo Antonio*, México, Centro de Información y Análisis de Chiapas, 1998, p. 115. Los relatos del viejo Antonio empezaron a aparecer en los comunicados del EZLN. Recogen la historia de las comunidades y la cosmovisión indígena siguiendo la propia tradición oral indígena: “Es el viejo Antonio el que da los elementos indígenas que tiene el lenguaje zapatista cuando se dirige hacia fuera” (entrevista con el Subcomandante Marcos, realizada por el sociólogo francés Le bot, Yvon, *El sueño zapatista*, Barcelona, Anagrama, 1997, p. 137).

## I. APUNTES SOBRE EL SISTEMA-MUNDO CAPITALISTA Y EL IRIS DE LA RESISTENCIA

En la presente ponencia vamos a reflexionar sobre los derechos de los pueblos indígenas contemplados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su contradicción con las políticas de desarrollo económico. El tiempo ha demostrado la imposibilidad de “sacar” de la pobreza a los países del sur a través del modelo capitalista, mientras es en estos lugares desde donde surgen alternativas de vida más justas y humanas. Por el contrario, el capitalismo, concebido como un sistema histórico, origina y reproduce las desigualdades y la polarización entre los denominados países “centrales” (los también conocidos como desarrollados) y los “periféricos” (o los subdesarrollados).<sup>2</sup>

La globalización económica persigue convertir el mundo en una gran red de intercambios comerciales, un gran mercado. Para ello, se impulsan cambios en las leyes de los países que representan obstáculos a la libre circulación del capital financiero (dinero), productivo (materias primas y mano de obra) y comercial (bienes: alimentos, vestuario, aparatos electrodomésticos y servicios). Quienes dirigen y controlan esta organización económica son principalmente las empresas multinacionales, los bancos multinacionales, los gobiernos neoliberales (aquellos que apoyan con sus políticas a las multinacionales), los tecnócratas internacionales (intelectuales al servicio de las multinacionales), y los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes condicionan sus préstamos a que los países adopten medidas orientadas a eliminar las barreras del capital.

Aunque pareciera que la globalización del capital es algo novedoso en nuestros tiempos, intelectuales críticos como Immanuel Wallerstein o Samir Amin señalan que por el contrario, habitamos el mismo sistema desde hace siglos; en la actualidad sólo nos encontraríamos en una etapa diferente, “de transición” para Wallerstein, caracterizada por la crisis y el agotamiento del sistema-mundo capitalista.

La globalización del planeta no es sólo económica, sino también cultural, es decir, la exportación del mismo modelo implica también universalizar los valores impulsados por el capitalismo como “pensamiento

<sup>2</sup> Roffinelli, Gabriela, *Samir Amin y la mundialización del capital*, Madrid, Campo de Ideas, 2004.

único”. La economía se convierte así en el centro de las relaciones sociales, se mercantilizan todos los bienes y las materias primas. Esta forma de entender la sociedad regida por el capital supone una transformación también de los aspectos sociales, políticos y culturales en cada sociedad, porque transforma todas las formas de existencia hacia la producción competitiva para que puedan formar parte de ese gran mercado.

En este sistema-mundo capitalista la soberanía interna de los Estados se ve mermada y desdibujada por la obediencia y supremacía de sus políticas a las directrices políticas marcadas por entes supranacionales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el FMI o el BM, conocidas como “políticas de ajuste estructural”. Los países se han convertido así en el canal transmisor del capitalismo neoliberal que lleva consigo una visión particular de entender la vida, en la que el mercado y el dinero prima sobre todas las cosas:

O sea que en la globalización del dinero también se mundializa el pensamiento del dinero. Y ese pensamiento del dinero es como una religión que adora al dios del dinero, y los templos de esa religión son los bancos y las tiendas, y los rezos son las cuentas que hacen del dinero, cuánto venden, cuánto ganan. Entonces pues la globalización del poder destruye los países para hacer tiendas. Y entonces las tiendas son para vender y comprar. Y si uno no tiene la paga o no quiere comprar, pues como que no cuenta, o sea que hay que destruirlo. Y, si uno, por ejemplo no tiene nada que vender o no quiere vender ni venderse, pues como que no sirve, o sea que hay que destruirlo. La globalización del poder es como una guerra contra la gente y sus casas, o sea que es una guerra contra la humanidad.<sup>3</sup>

El orden mundial actual nos ha llevado a una distribución de la riqueza inequitativa y a grandes brechas entre los niveles de vida de los países.

Pero ante este sistema-mundo desigual e injusto han surgido movimientos políticos y sociales que luchan por romper con esta visión única del neoliberalismo y con los valores individuales y competitivos que impulsa. Y en gran medida las propuestas alternativas han llegado desde el Sur, desde los denominados países “subdesarrollados”. Desde la década de los noventa los pueblos indígenas se reorganizan a nivel continental

<sup>3</sup> Ponencia del subcomandante insurgente Marcos en el Encuentro Internacional de Intelectuales “En defensa de la humanidad”, celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2003 en la ciudad de México, *La Jornada*, 26 de octubre de 2003.

para recordar los siglos de exclusión y marginación en la que viven desde la colonización por la Corona de Castilla de latinoamérica en el siglo XVI. Desde la marginalidad a la que se han visto desplazados en el interior de los Estado-nación están generando nuevas propuestas de vida que denuncian la necesidad de resistir y construir otro mundo posible en el que se puedan conformar proyectos de vida más humanos. Los neozapatistas en Chiapas han representado uno de los principales movimientos que han denunciado las graves consecuencias de las políticas neoliberales y despertaron a otros pueblos indígenas de México, así como a las “coaliciones de descontentos”<sup>4</sup> con un sistema de gobierno abierto a la liberalización de la economía y centralizado en un partido único de Estado. Desde el alzamiento zapatista de 1994 el movimiento neozapatista ha iniciado la construcción de su propio proyecto de autonomía, en el que las autoridades elegidas deben respetar el principio del “mandar obedeciendo”, y en el que la resistencia frente a los proyectos económicos gubernamentales es fundamental para dignificar su lucha y poner fin a siglos de paternalismo.

Las reivindicaciones de los pueblos indígenas abrieron el debate académico sobre el reconocimiento en las Constituciones nacionales de la pluralidad de los Estado-nación, y asimismo, la necesidad de reconocer la identidad colectiva de los pueblos, la diferente cosmovisión, y desde ella, el derecho a tener su propio gobierno, a decidir su organización social y desde ahí su libertad y autonomía para definir cómo quieren vivir, es decir, qué tipo de desarrollo necesitan. Estos planteamientos forzaron cambios en las políticas indigenistas mantenidas por los diferentes países, ya sea desde perspectivas asimilacionistas o integracionistas.

De esta lucha y movilización por el reconocimiento de los derechos colectivos nace el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, considerado el documento internacional más avanzado en esta materia. El nacimiento de dicho Convenio se sitúa dentro del debate filosófico-político relativo al reconocimiento de las diferencias culturales y por tanto, a la necesidad de respetar la propia cosmovisión y autoorganización de los pueblos indígenas al interior de los Estado-nación. Establece límites y obligaciones de los Estados con respecto a las políticas que desarrollean y afecten a los pue-

<sup>4</sup> Esteva, Gustavo, *Crónica del fin de una era. El secreto del EZLN*, México, Posada, 1995.

blos indígenas. Estos preceptos son los que más nos interesan con respecto al tema del desarrollo económico y el sistema-mundo en el que vivimos.

A pesar de estar ratificado por numerosos países, las políticas de desarrollo nacionales, regionales e internacionales desconocen los derechos establecidos por el Convenio 169, principalmente en lo que se refiere a la decisión sobre sus propias prioridades sobre desarrollo y, en fin, el respeto a su propia cosmovisión y autoorganización.

En el presente año se presentó en Chiapas el “Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona”, conocido como PRODESIS, elaborado y ejecutado desde el gobierno del estado de Chiapas y cofinanciado por la Comisión Europea.

Mediante la presentación del mencionado proyecto de desarrollo pretendemos reflexionar sobre el modelo económico y cultural imperante en los proyectos de desarrollo que impiden plantear seriamente la observación del cumplimiento efectivo de los preceptos del Convenio 169 de la OIT. Este camino nos llevará a señalar las limitaciones que el propio texto internacional contiene respecto al reconocimiento de la otredad, y por tanto, de los movimientos político y sociales, como el neozapatista, que lucha por la construcción de una alternativa social, no sólo desde las reivindicaciones étnicas, sino también de la exigencia del ejercicio de valores éticos por encima del mercado y el capital.

Asimismo, reflexionaremos sobre nuevos caminos que conduzcan a un verdadero diálogo intercultural que permita el reconocimiento y respeto de otras concepciones de vida no siempre coincidentes con los valores del sistema capitalista.

Sin desdeñar los recursos jurídicos establecidos en el propio Convenio como instrumento de defensa legítima para los pueblos indígenas, creemos en la necesidad de desvelar los pensamientos etnocéntricos que día tras día impiden el reconocimiento de la alteridad.

Nuestro interés en este foro, en particular, es poder enriquecer el debate interdisciplinario del Convenio 169 de la OIT, acercándolo a la discusión sobre la interculturalidad y la lucha contra la mundialización capitalista.

## II. DISTINTAS FORMAS DE MIRAR UN IRIS: EL MULTICULTURALISMO Y EL CONVENIO 169 DE LA OIT

En la filosofía moderna contemporánea los debates sobre el multiculturalismo han estado protagonizados principalmente por las diferencias entre el liberalismo y el comunitarismo. Los liberales defienden la concepción del individuo como único agente moral, y por tanto, insisten en la primacía de los derechos individuales sobre los colectivos y la neutralidad del Estado frente a las diferencias culturales. Los comunitaristas surgen como crítica al liberalismo defendido por John Rawls. Éstos reconocen la importancia de la comunidad cultural para la autonomía individual.<sup>5</sup> Este debate nos lleva a reflexionar sobre la relación entre individuo y comunidad, derechos individuales y colectivos, y, por tanto, sobre la universalidad o el relativismo de los valores éticos.

Los diferentes Estado-nación han incorporado las llamadas políticas de reconocimiento, destinadas a quienes son reconocidos culturalmente como diferentes frente a la sociedad hegemónica. En Latinoamérica se han manifestado los reconocimientos en casi todas las cartas magnas de la multiculturalidad del país, como se llevó a cabo en México con la reforma del artículo 4o. constitucional en 1992.

El multiculturalismo, tan de moda en las políticas estatales actuales, está siendo cuestionado y criticado en la actualidad por algunos autores, al considerar que el reconocimiento estatal de algunos derechos diferenciados a culturas oprimidas o minoritarias sólo se lleva a cabo para conseguir finalmente la asimilación de dichas culturas a los valores liberales.<sup>6</sup> Desde posturas antisistémicas es cuestionado por cuanto sigue planteándose la gestión de la multiculturalidad desde la estructura del Estado-nación, conformada en la mayor parte de los países latinoamericanos por los representantes de la cultura dominante. En este modelo siguen, por tanto, los pueblos indígenas esperando el reconocimiento por parte de las instituciones que tradicionalmente han perseguido su etnocidio, asimilación o integración. Siguen siendo objeto y no sujeto.

<sup>5</sup> Destacan como representantes de esta corriente Taylor, Sandel, MacIntyre y Walzer. Véase Gargarella, Roberto, *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 142.

<sup>6</sup> Bilbeny, Norbert, *Por una causa común. Ética para la diversidad*, Barcelona, Gedisa, 2002.

El Convenio 169 de la OIT quedaría enmarcado dentro del multiculturalismo. El reconocimiento de derechos específicos a los pueblos indígenas se basa en diferenciarlos por cuanto “conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (artículo 1.1.b). De ahí que se establezca la responsabilidad de los gobiernos de garantizar la “efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones” (artículo 2.1.2.b). Del resto de formulación de los derechos de los pueblos indígenas y obligaciones establecidas para los Estados podemos deducir que a pesar del gran avance que supone frente a su antecesor el Convenio 107 de la OIT, de corte asimilacionista, sigue planteándose una actitud proactiva del Estado por encima de la autonomía de los pueblos indígenas.

Frente a las políticas multiculturalistas, en México se llegaron a presentar propuestas tanto teóricas como prácticas que plantean una reformulación del Estado-nación, en el que los diferentes sectores sociales, políticos y los pueblos indígenas fraguaran juntos un nuevo pacto social basado en los principios de la libre determinación y autonomía, participación, pluralismo, integralidad y sustentabilidad.<sup>7</sup>

Este planteamiento se fraguó en los diálogos de paz iniciados en 1995 para resolver el conflicto político, socioeconómico y cultural que el alzamiento zapatista de 1994 destapó.

Los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena firmados por el gobierno federal y el EZLN, en febrero de 1996, recuperan el espíritu del Convenio 169 de la OIT, pero suponen a su vez una reforma integral del Estado mexicano, en el que no sólo se pretendía el reconocimiento de la diferencia cultural para los pueblos indígenas, sino que se planteaba también un modelo pluricultural de Estado donde tuvieran cabida los grupos sociales excluidos. En este sentido, quedó permeado por el discurso neozapatista y su propuesta de “autonomización de la sociedad civil en su conjunto”.<sup>8</sup> A través de reformas constitucionales, po-

<sup>7</sup> Hernández Navarro, L. y Vera Herrera, R., *Acuerdos de San Andrés*, México, ERA, 1997.

<sup>8</sup> “El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena: Punto y Seguido”, *Ce-Ácatl*, núm. 78-79, 11 de marzo al 19 de abril de 1996, Comité Clandestino Revolucionario Indígena-comandancia General del EZLN (CCRI-CG) y asesores del EZLN redactado al terminar la tercera fase de la Mesa 1 establece: “El EZLN tiene perfectamente claro que con la autonomía indígena no se va a derrotar al antiguo régimen, y que esto

líticas e institucionales se abandonarían las políticas asimilacionistas e integracionistas para pasar al reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derechos público, y respetando el ejercicio de su propia autonomía en su organización económica, política, social y cultural. Esta concepción coincide con la propuesta de Estado plural defendida por Luis Villoro, en el que la autonomía deja de ser una concesión del poder central para convertirse en el ejercicio de autogobierno desde los ámbitos comunales, y no sólo para los pueblos indígenas.<sup>9</sup> Desde esta concepción, el reconocimiento es necesario para alcanzar una igualdad y justicia que iría más allá del paradigma distributivo. Se superarían también los planteamientos etnoculturales, y estaría orientado a reformular una nueva forma de organización nacional alternativa a la actual y abriendo la puerta a las alternativas sociales y a la democracia participativa. Los Acuerdos de San Andrés representan la búsqueda de nuevas formas de Estado posmodernas en el que todas las culturas existentes indígenas y no, participan en un nuevo proyecto de nación.<sup>10</sup>

El esfuerzo por no caer en el etnocentrismo cultural desde ningún lado ha llevado a diferentes filósofos a plantear como nueva opción entre el modelo cultural liberal y comunitarista: el pluralismo cultural. O sea, reconocer las diferentes culturas, pero intentar encontrar un espacio de encuentro, en el que no se superponga ninguna de ellas sobre la otra. El diálogo intercultural requiere un respeto, un reconocimiento del otro y por supuesto, una relación entre las culturas.

Desde estas posturas críticas se defiende la necesidad de un pluralismo cultural en el que se superen las posturas etnocéntricas, sin caer en un relativismo del “todo vale”. Es la visión pluralista defendida por Norbert Bilbeny, para quien “cada grupo etnocultural tiene el derecho democrático de preservar y practicar su propia herencia y sus intereses como tal grupo, sin estar forzado a asimilarse a la cultura del grupo dominante en la sociedad”.<sup>11</sup> El pluralismo no acepta ningún valor como predominante, sino que propone soluciones para encontrar una vía de relación y comunicación entre las culturas.

sólo será posible con la autonomía, y la independencia y libertad de todo el pueblo mexicano”.

<sup>9</sup> Villoro, Luis, *Estado plural y pluralidad de culturas*, Mexico, Paidós-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 51

<sup>11</sup> *Op. cit.*, nota 6, pp. 43 y ss.

Gustavo Esteva propone una visión no dualista, sino “pluriuniversalista” e incluyente que parte “del reconocimiento pleno del otro, de la pluralidad fundamental del ser. Cada persona y cada cultura serían centros de sí mismas, con su propia visión del mundo, pero admitirían la existencia de otros centros, y la posibilidad de unirse por un factor superior a todos que aglutinara a partir de un diálogo entre las culturas”<sup>12</sup>

Al hablar de visiones del mundo estamos incluyendo las diferentes formas existentes de entender qué es la vida digna, siendo fundamental en este aspecto el modelo de “desarrollo” que se establezca para sí.

### III. EL “DESARROLLO” EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT

En el Convenio 169 de la OIT los preceptos relativos al desarrollo se mantienen titubeantes y ambiguos entre la corriente “etnodesarrollista”<sup>13</sup> (“desarrollo alternativo” que proviene del interior de las propias culturas) y la continuidad de las políticas paternalistas en las que los pueblos indígenas siguen dependiendo de los planes de desarrollo establecidos por las instituciones oficiales. Analicemos los principales artículos destinados a regular el tema del desarrollo de los pueblos indígenas:

El artículo 7.1 reconoce el derecho a establecer sus prioridades en el proceso de desarrollo y a controlarlo con la limitante de “en la medida de lo posible”. A continuación establece el deber de participación en los planes de desarrollo nacionales. Esto último resulta contradictorio cuando por todo lo expuesto en el primer apartado, los planes nacionales de desarrollo difícilmente responden a la cosmovisión e intereses de los pueblos, sino a las directrices marcadas por los entes supranacionales. Es importante destacar que el artículo 23 reconoce las actividades tradicionales y la economía de subsistencia como “factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económico”, estableciendo el deber de los gobiernos de fortalecer dichas actividades. También reconoce la importancia de un desarrollo sostenido y equitativo.

<sup>12</sup> Esteva, Gustavo, “Autonomía, ámbitos de comunidad. Una visión pluralista radical”, en González Casanova Henríquez, Pablo y Lomelí González, Arturo (coords.), *Etnicidad, democracia y autonomía*, San Cristóbal de Las Casas (Chiapas), UNAM-CIHMECH, 1995, pp. 13-29. Esteva impulsa el debate sobre el desarrollo y sus consecuencias, impulsa la propuesta de la democracia radical con régimen pluralista en el país.

<sup>13</sup> Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, *La opinión consultiva de la Corte de Guatemala sobre la constitucionalidad del Convenio 169 de la OIT. Una experiencia constructiva a favor de la paz*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1998, p. 37

En cuanto a los recursos naturales, tema controvertido en estos momentos en las regiones con gran diversidad, como la selva lacandona en Chiapas, el artículo 15.1 reconoce el derecho de los pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos. Puntualizando, si los recursos son de la nación: “los gobiernos deberán establecer procedimientos con miras a consultar a fin de determinar si los intereses de los pueblos se verían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras...”. Y deberán participar “siempre que sea posible” en los beneficios que reporten tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de tales actividades.

Por otro lado, sorprende lo establecido respecto a los servicios de salud y la educación (artículos 25 y 27); en ambos se contempla la “cooperación” de los pueblos en los servicios de salud y educación institucionales u oficiales, sin reconocer la capacidad de autoorganización interna y la capacidad para formar promotores tanto educativos como de salud.

Coincidimos con Alberto Saldamano (consejero jurídico del Consejo Internacional de Tratados Indios) al afirmar la progresividad del Convenio 169 en algunos temas como en la parte II, dedicada a las tierras, pero sin un enfoque asimilacionista de los pueblos a la sociedad en general, promoviendo la pérdida de las lenguas, culturas, religión y, ultimamente, la tierra.<sup>14</sup>

En el texto sigue primando una equiparación de la “vida digna” al estilo de sociedad que genera el modelo de desarrollo y progreso lineal capitalista, sin opción a plantear otras formas de vida y autonomía económica no monetaristas.

#### IV. EL PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO EN LA SELVA LACANDONA: ¿Y EL IRIS DE LA RESISTENCIA?

El PRODESIS es presentado por el gobierno del estado como una solución a los problemas económicos de Chiapas, concretamente para las microrregiones ubicadas alrededor de la Reserva de la Biosfera de Mon-

<sup>14</sup> Saldamano, Alberto, “*El sistema jurídico propio de los pueblos indígenas en los instrumentos internacionales relativo a los derechos de los pueblos indígenas: logros y desafíos*”, [www.geocities.com/relaju.mesa10.doc](http://www.geocities.com/relaju.mesa10.doc).

tes Azules en la selva lacandona. Esta región forma parte de la zona de conflicto establecida desde el levantamiento zapatista de 1994. Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea con 15 millones de euros, a través del Convenio firmado entre ambas instituciones a principios del presente año. El PRODESIS se enmarca dentro del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México y más concretamente en el Memorando de Entendimiento entre la Comisión Europea y el Gobierno de México, donde el “desarrollo social y la reducción de la desigualdad” son líneas prioritarias de las acciones de cooperación entre las partes.

El PRODESIS forma parte del Plan Nacional de Desarrollo (2000-2006) y del Plan Estatal de Desarrollo (2001-2006), y forma parte a su vez del Programa Integral para el Desarrollo Sustentable de la Selva Lacandona (PIDSS) que el gobierno de Chiapas impulsa desde el 2001 en nueve municipios de la selva lacandona que abarcan los territorios ubicados alrededor de las áreas protegidas de la selva.

Los proyectos de desarrollo en la selva lacandona impulsados por los gobiernos estatal y federal no son nuevos: en 1995 se implementó el conocido como Programa Las Cañas (1995) financiado con fondos federales y calificado de estrategia contrainsurgente al establecer como beneficiarios únicamente a miembros de comunidades pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Pablo Salazar Mendiguchía (gobernador del estado de Chiapas desde el 2000) intentó corregir parcialmente estas críticas creando el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Selva Lacandona (PIDSS), un poco más incluyente, porque establecía como beneficiarios también a miembros del Partido Revolucionario Democrático (PRD). Según Miguel Ángel García de Maderas, del Pueblo del Sureste, el PIDSS seguía incidiendo en la división de las comunidades sin producir cambios estructurales importantes, prevaleciendo en ambos el carácter asistencial, sin alcanzar el carácter de proyectos de desarrollo sustentable.<sup>15</sup>

### *1. Contexto sociopolítico de la Selva Lacandona*

La selva lacandona ha sido desde hace décadas tierra de migración. En las décadas de los cincuenta y sesenta las subregiones de Las Cañas

<sup>15</sup> Entrevista con Miguel Ángel García de la organización “Maderas del Pueblo del Sureste, A. C”, expertos en la región de la selva lacandona, realizada en San Cristóbal de Las Casas, en noviembre de 2004.

(una de las subregiones de la Selva Lacandona) fueron pobladas por indígenas de los altos de Chiapas, huyendo del trabajo en las fincas y en búsqueda de tierra donde sembrar esperanza. La colonización de la selva fue impulsada por el propio gobierno como una forma de evitar afectar a los terratenientes y ganaderos en posesión de las tierras de mayor calidad.

Los principales problemas se iniciaron a partir de la década de los años sesenta. En 1972, el gobierno de Echeverría concedió a la comunidad lacandona un latifundio de 600,000 has. configurándose la denominada “zona lacandona”. Esta acción populista perseguía frenar la progresiva colonización. Pero este decreto desconocía el resto de colonias choles y tzeltales existentes en esa región y pendientes entonces de ser reconocida legalmente la propiedad ejidal. Además, en 1978 y, debido a las peticiones ecologistas, se declaró la parte todavía virgen de la selva como la “Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules” (RIBMA). Esta zona se superpone a la zona lacandona y también desconoce los asentamientos ya existentes desde décadas. Así, la comunidad lacandona recibió en 1986 la declarada “zona lacandona”, pero mutilada en un 70%.<sup>16</sup>

En la década de los setenta la teología de la liberación llega a esta zona y nace la “Quiptic ta Lecubtesel”, la primera unión de ejidos que dará lugar al nacimiento de otras organizaciones campesinas independientes en las diferentes regiones de la selva. Ambos serán factores imprescindibles para la existencia de líderes indígenas que más tarde se sumaron a las filas del EZLN en la región. Es en ella donde se encuentran los principales bastiones zapatistas, y los municipios autónomos de mayor antigüedad.

La Selva Lacandona representa uno de los últimos reductos de selva tropical lluviosa en el país, y junto con el Petén guatemalteco y las selvas de Belice, Campeche y Quintana Roo, constituye uno de los macizos forestales más importantes de Mesoamérica en términos de diversidad biológica y de regulación climática y ecológica. Las especies animales registradas en la RIBMA representan el 24.1% del total nacional y el 63.5% del total nacional. Los tipos de vegetación que presentan una mayor diversidad son: la selva alta perennifolia con 1,500 especies y el bosque mesófilo de montaña con 1,000 especies.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Viqueira, J. P. y Humberto Ruz, M., *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-Universidad de Guadalajara, 1995.

<sup>17</sup> Datos extraídos del “Diagnóstico de la zona de intervención de PRODESIS” (anexo I). Es relevante señalar que lo más destacado en el diagnóstico es la importancia que la selva tiene en biodiversidad y la necesidad de conservación de la misma.

Según el “Diagnóstico de la zona de intervención del PRODESIS”, la transformación de la selva en los últimos años ha sido tan intensa y acelerada que si continúa al mismo ritmo de desmonte, al llegar al 2020 no habrá bosque tropical en la región. Reconoce que los principales agentes de destrucción han sido la intervención de madereros, ganaderos y la aplicación de programas discordes a la realidad socioambiental.

El actual PRODESIS está destinado a implementarse en las dieciséis microrregiones de la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Montes Azules, pertenecientes a siete municipios de la selva lacandona: Ocosingo, Las Margaritas, Independencia, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas. Las microrregiones<sup>18</sup> de Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Comunidad Lacandona, Francisco León, Santo Domingo, Damasco, Naha, Agua Azul, Amador Hernández, Avellanal, Betania, Carmen Villaflores, Maravilla Tenejapa, Nuevo Huixtán, Francisco I. Madero y Río Blanco. En éstas viven 155,000 habitantes en un área de 12,600 km<sup>2</sup> de los cuales 4,400 están ubicados en áreas protegidas.

## *2. Contexto actual del conflicto político en Chiapas*

La reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena aprobada por el Congreso del estado y el Senado en 2001 fue rechazada por el EZLN, gran parte del sociedad civil nacional, intelectuales, e impugnada ante la SCJN a través de 324 controversias constitucionales. Tras años reivindicando la recuperación del consenso logrado en San Andrés, la reforma fue considerada más como una “concesión” de derechos por parte del poder político, sin voluntad de retomar el espíritu de San Andrés, en el que, como ya hemos comentado, no se restringía al reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas, sino que proponía la reconstrucción de la nación y, por tanto, destinada no sólo para los indígenas, sino para todo México.

El EZLN y otras organizaciones indígenas del país decidieron, tras dicha reforma, apostar por la construcción de la autonomía por la vía de los hechos, es decir, empezar a aplicar *de facto* en sus territorios los Acuer-

<sup>18</sup> Las microregiones fueron creadas en 2002, aunque ya eran utilizadas por el PIDSS siguiendo aspectos fisiográficos, ambientales, socioculturales, étnicos y de marginación.

dos de San Andrés, considerándolos ley vigente y el instrumento para construir una alternativa política, social, económica y cultural al sistema capitalista mundial. En el caso del EZLN este proceso va dando resultados.

Los municipios zapatistas autónomos en rebeldía creados desde 1994, se han ido fortaleciendo a través de la elección de sus propias autoridades y la formación de promotores en educación, salud y proyectos productivos. El desarrollo de la autonomía generó la necesidad de crear gobiernos autónomos en cada una de las cinco regiones en que se agrupan geográficamente los municipios autónomos. Así, desde agosto de 2003 se constituyeron las Juntas de Buen Gobierno Zapatistas (JBG), que representan los gobiernos autónomos regionales encargados de resolver los problemas entre municipios autónomos y equilibrar el desarrollo de todas las regiones zapatistas. Las JBG sustituyen a los antiguos “Aguascalientes”, concebidos como centros político-culturales y espacios de encuentro entre los zapatistas y la sociedad civil nacional e internacional. Simbólicamente los lugares donde están las JBG se llaman “caracoles”, y están ubicados en los centros respectivos de las cinco regiones en las que se divide el territorio controlado por las bases de apoyo zapatistas: Roberto Barrios, Oventik, Morelia, La Garrucha y La Realidad.

En la actualidad, la guerra en Chiapas es caracterizada, por diferentes ONG's como la Red de Defensores Comunitarios o el Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), como una *guerra integral o de desgaste*. Esto significa que en ella el gobierno no se busca una confrontación directa, sino que se realizan sucesivos operativos que asfixian al enemigo en los terrenos político, económico y militar, evitando acciones que captan la atención de la prensa y de la opinión pública internacionales. Se lucha contra toda la sociedad, no sólo el ejército enemigo.<sup>19</sup>

Según la reciente investigación sobre militarización del Centro de Análisis Político y de Investigaciones Sociales y Económicas (CAPISE), en Chiapas se mantiene una lógica de guerra donde la población indígena se encuentra cercada por posiciones militares. Mediante la observación directa reconocieron sólo en la zona de conflicto 91 instalaciones militares.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Pérez Sales, Pau *et al.*, *Ahora apuestan al cansancio. Chiapas: fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea*, México, Grupo de Acción Comunitaria y Centro de DDHH “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C., 2002, pp. 247-273.

<sup>20</sup> Véase el Informe “El Dilema del Prisionero” en [www.capise.laneta.org](http://www.capise.laneta.org).

Dentro de esta guerra uno de los principales instrumentos es la implementación de proyectos económicos en las regiones donde habitan bases de apoyo zapatistas, con la intención de que éstas abandonen la resistencia. Es importante entender el factor contrainsurgente de los proyectos económicos introducidos desde el exterior, teniendo en cuenta que una de las principales características de la lucha neozapatista es el rechazo a cualquier proyecto o ayuda económica de origen gubernamental y la construcción desde su propia autoorganización de sus clínicas de salud, escuelas autónomas, cooperativas de café o miel y otros proyectos comerciales y de autoabasto, decidiendo desde su autonomía política y territorial las prioridades de sus municipios autónomos. Ellos establecen, a través de estos proyectos, su concepción de vida digna, en la que el principio de “para todos todo” inspira los trabajos colectivos y la concepción de las autoridades y los promotores de salud y educación como servicios para la comunidad no retribuidos monetariamente.

La ruptura del tejido social en estos diez años se ha incrementado no sólo en las comunidades, sino también entre las organizaciones políticas y sociales. En medio de ello, las JBG están abiertas para zapatistas y no zapatistas, representando desde su inicio un espacio donde resolver pacíficamente los conflictos existentes en los territorios de cada región. El EZLN ha manifestado en reiteradas ocasiones su oposición a los proyectos económicos neoliberales, entre ellos el Plan Puebla-Panamá, frente al que oponen el Plan La Realidad-Tijuana, en el que reconociéndose como “bolsas de resistencia” invitan a la lucha por la humanidad y contra el neoliberalismo, desvelando los verdaderos intereses del poder del dinero.<sup>21</sup>

### *3. EL PRODESIS y los proyectos de la resistencia*

El PRODESIS parte en su misión de formulación de la necesidad de implementar este proyecto como una forma de eliminar la pobreza derivada de la falta de participación social en la planificación y evaluación de las políticas públicas, así como la falta de coordinación de la intervención gubernamental y el aprovechamiento territorial desordenado.

Responde a la visión del gobierno estatal y de otros organismos gubernamentales nacionales e internacionales que los conflictos y las gue-

<sup>21</sup> EZLN, “Chiapas: la treceava estela (cuarta parte): un plan”, *La Jornada*, 27 de julio de 2003.

rras se pueden resolver a través del “desarrollo”, que difiere del proyecto de “vida digna” de los zapatistas.

Los objetivos del PRODESIS son:

- la planificación territorial participativa y coordinada,
- la creación de sistemas estratégicos de producción sustentable y
- el acceso a información e innovación metodológica.

Desde la firma del Convenio entre la UE y el gobierno de Chiapas, ambos insistieron en que este proyecto pretendía llevarse a cabo mediante el fomento de la participación social y la inclusión de todos los actores de la región. Hemos podido comprobar que hasta la actualidad no se llevó a cabo una consulta previa a la elaboración del proyecto, en el sentido que marca el Convenio 169 de la OIT. Y está descartada la presentación del proyecto a las autoridades zapatistas. Paradójicamente, en el “Diagnóstico” se afirma que el levantamiento del EZLN supuso un nuevo capítulo en la historia regional, “el cual se ha caracterizado por desatar una mayor participación de la sociedad civil local, una reestructuración de las organizaciones campesinas y el sistema de representación local que culmino con la formación de los Municipios Autónomos Zapatistas”.

Hemos de puntualizar que la misión de formulación en ningún momento se refiere al conflicto político vivido en la región.

Por su parte, el representante de la UE en México reiteró que el proyecto pretende contribuir a avanzar en la construcción de la paz, y que el mismo no se va a dar en zona zapatista y rechazando, por tanto, el carácter contrainsurgente del mismo.<sup>22</sup>

Miguel Ángel García, de Maderas del Sureste, A. C., cuestiona las líneas estratégicas del PRODESIS. Señala que si bien el ordenamiento ecológico es una herramienta política, depende de los fines para los que sea utilizada, y en este caso, debería destinarse a ordenar los recursos a favor de la autonomía y la soberanía alimentaria. Cuestiona que las medidas agroecológicas planteadas no busquen la soberanía alimentaria de la población por el contrario, mantienen una visión comercial e imponen cultivos dirigidos a la exportación agrícola. Es decir, se limitará la producción de aquellos productos que se adecuen a los intereses de los mercados estadounidense y europeo. En cuanto a la participación, se limita a

<sup>22</sup> Véase entrevista publicada en el periódico local *Expreso*, 5 de febrero de 2004.

quienes están representados en los consejos microrregionales y a las organizaciones que se encuentran en el territorio, exceptuando a las Juntas de Buen Gobierno Zapatistas.

Blanca Martínez, directora del Centro de DDHH Fray Bartolomé de Las Casas de SCLC, duda de la posibilidad de contribuir a la paz en cuanto desconoce el conflicto armado interno no resuelto y la importancia geoestratégica de la selva en términos militares. Sobre la consulta, piensa que algunas organizaciones pueden haber sido consultadas sobre todo aquellas “incondicionales al grupo del poder”. Pero el problema es a quiénes se consultó, qué se les consultó, cómo se consultó y con qué nivel de claridad de información. Y señala que los organismos civiles presentes en la zona, como el FrayBa, Fray Pedro, la parroquia de Ocosingo, Enlace y Comunicación, Compitch, y las ONG’s de SCLC (DESMI, CIEPAC, COMPITCH, CAPISE, FRAYBA, MADERAS, RED DE DEFENSORES COMUNITARIOS y SIPAZ, entre otros) tampoco fueron consultados.

Para algunas de estas ONG’S el carácter contrainsurgente del proyecto parece claro. Miguel Ángel García de “Maderas” concluye que el objetivo de Salazar “es minar la resistencia, con el constante y cada vez mayor ofrecimiento a las comunidades de la zona de conflicto de dineros gubernamentales para proyectos, buscando con ello provocar deserciones y cooptaciones que debiliten al EZLN”. También nos señaló que dicho proyecto estaría vinculado a la estrategia de desalojo de la RBIMA iniciada el año pasado por el gobierno estatal, argumentando la necesidad de conservar los bosques como recurso de la humanidad. Las microregiones se convertirían en polos de desarrollo que atraigan a la gente hacia fuera de Montes Azules. El Consejo de Médicos, Parteras Indígenas y Tradicionales de Chiapas (COMPITCH) y Maderas desvelan que tras el discurso conservacionista ambiental se esconden los intereses de transnacionales farmacéuticas en la biodiversidad y, de ahí la necesidad de desalojar las reservas naturales y conservarlas.

En mayo del presente año se celebró en Guadalajara un foro social con motivo de la Cumbre de jefes de gobierno de Latinoamérica y de la Unión Europea, con el objetivo de cuestionar y plantear alternativas frente a las políticas de la UE en este continente. En este espacio la delegación de organizaciones de Chiapas pidió una moratoria del PRODESIS, argumentando el incumplimiento de la consulta previa planteada en el Convenio 169 de la OIT.

El investigador italiano, Luca Martinelli, ha realizado un análisis de este proyecto. Dice que diversas organizaciones sociales y civiles señalaron los riesgos del convenio, exigiendo al gobierno transparencia en el proceso, ya que dicho Plan “condiciona, entrampa y amarra a sus pueblos y a sus comunidades a la dependencia en el mercado de los servicios ambientales: al pago por bosques, agua, sumideros de carbono, y al ecoturismo científico”. El analista denuncia “el carácter contrainsurgente de programas en territorios donde hay oposición social y campesina, e inciden intereses del Banco Mundial, empresas transnacionales y programas sociales que dividen y fomentan la confrontación entre pueblos indígenas”.

## V. CONCLUSIONES

Los pueblos indígenas han representado uno de los principales movimientos (no el único) en contra de las políticas de planificación del desarrollo del sistema capitalista; su sobrevivencia fuera del mundo mercantil es una forma de demostrar las diferentes realidades que habitan la Tierra lejos de los valores únicos capitalistas. “Un mundo donde quepan muchos mundos” representó la demanda de los neozapatistas para exigir una redefinición del Estado donde todas las culturas tuvieran lugar. Más tarde se convirtió en uno de los principales lemas de la lucha altermundialista en contra de la uniformidad económica y cultural a la que conduce el capitalismo global.

El Convenio 169 de la OIT si bien supone grandes logros y avances en el reconocimiento por parte de los Estados de derechos específicos para los pueblos indígenas, tiene grandes limitaciones en su aplicación, sobre todo en los preceptos señalados, cuyo cumplimiento implicaría grandes limitaciones para el interés del capital transnacional interesado en las riquezas naturales y recursos existentes en territorios habitados por los pueblos indígenas.

El incumplimiento del Convenio y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas no sólo obedece a la imposibilidad de reconocer la otredad y las diferencias culturales, sino también al sistema mundo capitalista injusto en el que vivimos.

Los megaproyectos de desarrollo, como el PRODESIS, desconocen la propia cosmovisión de los pueblos indígenas, y sobre todo la propia autoorganización de los neozapatistas o de otras organizaciones campesi-

nas e indígenas, como la Agrupación Rural de Interés Colectivo-Independiente y Democrática y Unión de Uniones (ARIC), quienes están buscando la forma de resolver sus problemas económicos, de salud, del medioambiente, de derechos humanos; es decir, están buscando la forma de hacer realidad su concepción de “vida digna”.

El PRODESIS establece de forma unilateral y sin consulta previa qué necesitan los habitantes de la selva, cómo y de qué forma. Aunque aparentemente a nivel formal se insista en “la participación, la inclusión y los derechos humanos”, desconoce estos otros proyectos que no siguen el camino del “desarrollo”, concebido éste sólo desde el paradigma capitalista.

No se ha realizado una consulta previa a la conformación del proyecto, aunque durante los últimos meses de 2004 iniciaron rondas de información sobre el proyecto ante ONG’s especialistas e intelectuales, como consecuencia de las críticas antes señaladas.

Ignorar que existe un conflicto en Chiapas significa desconocer la lucha de un movimiento como el neozapatista, que mantiene una resistencia frente a los proyectos neoliberales a través del control territorial y de la reconstrucción de la vida comunitaria mediante trabajos colectivos y la creación de gobiernos autónomos.

En el plano de la cooperación internacional han generado transformaciones, decidiendo ellos mismos qué tipo de ayuda, cuándo, cómo y para qué. Se han constituido redes de solidaridad desde la sociedad civil nacional e internacional hacia los gobiernos autónomos zapatistas, que representan un giro a las relaciones de superioridad-inferioridad que llevan implícitos los proyectos de cooperación internacional (quien dona es quien decide para qué y cómo). Este nuevo planteamiento y la imposición de condiciones por los zapatistas para desarrollar proyectos en sus regiones no han dejado de generar malestar e incomodidad entre quienes llegan desde fuera y desean imponer una forma de trabajo propia. Este tipo de cooperación es ajena a los intereses económicos “globales” y responde a las necesidades que los “autónomos” determinan por sí mismos.

Pero más allá de Chiapas, existen en todo el mundo experiencias y proyectos que buscan la transformación de formas de convivencia, reconociéndose portadoras de otra cosmovisión diferente a la occidental.

La Universidad de la Tierra de Oaxaca fomenta la construcción de nuevos ámbitos de comunidad reconstituyendo las raíces culturales para redescubrir pensamientos filosóficos propios, la soberanía alimentaria (desde el cultivo a la preparación), el arte de habitar, la forma de sanar,

de aprender, de ver el tiempo y el espacio, la organización comunitaria; en resumen, una manera de vivir propia basada en la comunalidad.

En este sentido, no basta el reconocimiento “legal” de derechos colectivos como es el caso del Convenio 169 de la OIT, si no existe un “acercamiento al otro”, cuyo significado etimológico es “acercarse a la realidad y tratar de comprenderla”. Siguiendo a Bilbeny, los valores interculturales básicos son la aceptación del otro y el respeto mutuo que implica ser más activo y darle trato de sujeto al otro.

La alternativa frente al modelo capitalista actual en crisis, según Immanuel Wallerstein, está llegando desde las cosmovisiones indígenas ignoradas y discriminadas. Hoy, están ya construyendo respuestas difíciles de ver para la mayoría de los ciudadanos. Sin percatarnos de que nos están mostrando un espejo donde mirarnos y aceptar nuestra responsabilidad en la explotación y empobrecimiento del territorio, así como en la búsqueda de alternativas al sistema actual.

El Convenio 169 de la OIT tendrá grandes dificultades para ser observado por Estados cuya obediencia se debe más a los intereses transnacionales globales que al respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y a valores de justicia social y democracia para tod@s.

El iris de resistencia ya se van juntando en el cielo del sistema-mundo capitalista, abriendo grietas que darán paso a un nuevo sistema más justo y más humano, construyendo una vida más digna.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- BILBENY, Norbert, *Por una causa común. Ética para la diversidad*, Barcelona, Gedisa, 2002.
- ESTEVA, Gustavo, *Crónica del fin de una era. El secreto del EZLN*, México, Posada, 1995.
- GARGARELLA, Roberto, *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política*, Barcelona, Paidós, 1999.
- GONZÁLEZ CASANOVA HENRÍQUEZ, Pablo y LOMELÍ GONZÁLEZ, Arturo (coords.) *Etnicidad, democracia y autonomía*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, UNAM-CIHMECH.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, L. y VERA HERRERA, R., *Acuerdos de San Andrés*, México, ERA, 1997.

- LE BOT, Yvón, *El sueño zapatista*, Barcelona, Anagrama, 1997.
- Subcomandante Insurgente Marcos, *Relatos del viejo Antonio*, México, Centro de Información y Análisis de Chiapas, 1998.
- ORDÓÑEZ CIFUENTES, Jose Emilio Rolando, *La opinión consultiva de la Corte de Guatemala sobre la constitucionalidad del Convenio 169 de la OIT. Una experiencia constructiva a favor de la paz*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1998.
- PÉREZ SALES, PAU *et. al.*, *Ahora apuestan al cansancio. Chiapas: fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea*, México, Grupo de Acción Comunitaria y Centro de DDHH “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C., 2002.
- ROFFINELLI, Gabriela, *Samir Amin y la mundialización del capital*, Madrid, Campo de Ideas, 2004.
- SACHS, Wolfgang (coord.), *Diccionario del desarrollo*, México, Galileo-Universidad Autónoma de Sinaloa, 2001.
- VILLORO, Luis, *Estado plural y pluralidad de culturas*, Mexico, Paidós-UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.
- VIQUEIRA, J. P. y HUMBERTO RUZ, M., *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-Universidad de Guadalajara, 1995.